

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL  
( PAOT )

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

México, D.F., Marzo de 2009.

DESPACHO  
**ALFONSO OCHOA RAVIZE**  
**CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION**

A/R

Abril 3 de 2009.

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA**  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
Medellín 202 5° piso  
Col. Roma sur  
06700 Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F.

**Estimada Maestra Ponce Nava:**

En relación a la auditoría externa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, de la **PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, D.F. (PAOT)**, y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera, Ejercicio 2008, nos permitimos remitirle 6 ejemplares del Dictamen de Estados Financieros y Notas por el ejercicio 2008, a efecto de recabar la firma de los servidores públicos que se requieren en los mismos.

Una vez que dichos ejemplares cuenten con las firmas requeridas, le agradeceremos gire sus amables instrucciones a efecto de que se nos devuelvan todos los ejemplares para efectuar su distribución.

**La saludamos muy atentamente.**

**DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE**  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración



**C.P.C. CARLOS FERNANDO HERNANDEZ ASCENCIO**

DESPACHO  
**ALFONSO OCHOA RAVIZE**  
**CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION**

Abril 3 de 2009.

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA**

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
Medellín 202 5° piso  
Col. Roma sur  
06700 Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F.

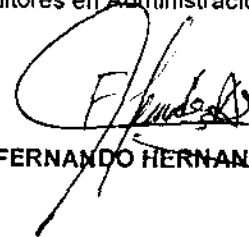
**Estimada Maestra Ponce Nava:**

En relación a la auditoría externa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, de la **PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, D.F. (PAOT)**, y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera, Ejercicio 2008, nos permitimos remitirle 6 ejemplares del Dictamen de Estados Financieros y Notas por el ejercicio 2008, a efecto de recabar la firma de los servidores públicos que se requieren en los mismos.

Una vez que dichos ejemplares cuenten con las firmas requeridas, le agradeceremos gire sus amables instrucciones a efecto de que se nos devuelvan todos los ejemplares para efectuar su distribución.

**La saludamos muy atentamente.**

**DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE**  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración



**C.P.C. CARLOS FERNANDO HERNANDEZ ASCENCIO**

DESPACHO  
**ALFONSO OCHOA RAVIZÉ**  
**CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN**

---

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**A LA PROCURADORA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la **Procuraduría**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

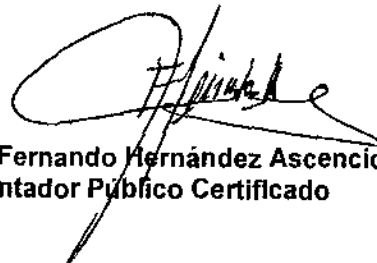
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la **Procuraduría**. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2-b) a los estados financieros, la **Procuraduría** sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual de Contabilidad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual difiere con las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación financiera", de Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., toda vez que la Normatividad Contable señalada obliga únicamente a actualizar el activo fijo, su depreciación acumulada y la del ejercicio.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2008, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, fueron examinados por otro contador público, quien con fecha 14 de marzo de 2008 emitió una opinión sin salvedades

**DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZÉ**  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración



**Carlos Fernando Hernández Ascencio**  
Contador Público Certificado

**México, D.F.**  
**Marzo 20 de 2009.**

DESPACHO  
ALFONSO OCHOA RAVIZE  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

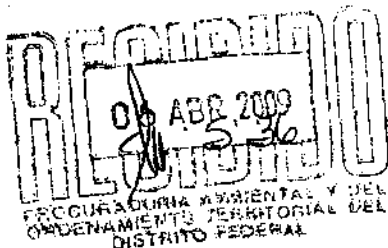
Abril 3 de 2009.

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA:**  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.  
Medellin 202 5° piso  
Col. Roma sur  
06700 Deleg. Cuauhtémoc  
México, D.F.

**Estimada Maestra Ponce Nava:**

En relación a la auditoría externa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, D.F. (PAOT)**, y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera, Ejercicio 2008, nos permitimos remitirle 1 ejemplar del Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo por el ejercicio 2008.

La saludamos muy atentamente.



DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZE  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración

  
C.P.C. CARLOS FERNANDO HERNANDEZ ASCENCIO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
( PAOT )

DICTAMEN PRESUPUESTAL E  
INFORME EJECUTIVO  
EJERCICIO 2008

México, D.F., Marzo de 2009.

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**



DESPACHO  
**ALFONSO OCHOA RAVIZÉ**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DE GOBIERNO  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**A LA PROCURADORA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT)** al 31 de diciembre de 2008, los estados de ingresos, costos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con esta misma fecha, conteniendo una opinión sin salvedades.

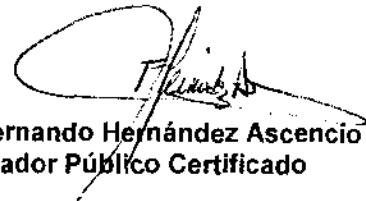
En relación con el examen antes indicado, también revisamos los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto que se acompañan, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2008, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la **Procuraduría**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto a los que arriba nos referimos, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados antes mencionados. Asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, y de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1.- A la fecha está pendiente de conciliar las cifras presupuestales correspondientes al ejercicio 2008, tanto autorizadas como ejercidas, entre la **PAOT** y la Secretaría de Finanzas.

En nuestra opinión, excepto por la falta de conciliación presupuestal entre la PAOT y la Secretaría de Finanzas según se indica en el párrafo 1 anterior, los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

**DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZÉ**  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración



Handwritten signature of Carlos Fernando Hernández Ascencio in black ink, featuring a large, stylized initial 'C' and 'F'.

**Carlos Fernando Hernández Ascencio**  
Contador Público Certificado

**México, D.F.**

**Marzo 20 de 2009.**

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES


DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

( CIFRAS EN PESOS )

( notas 1 a 3 )

CONCEPTOS DE INGRESOS	1	2	3	4	5	VARIACION	
	ASIGNADO (ORIGINAL)	MODIFICADO AUTORIZADO	OBTENIDO	POR OBTENER	SUMA (3 Y 4)	IMPORTE + Y (-)	% (6/2)X 100
VENTA DE SERVICIOS			-	-	-	-	
INGRESOS DIVERSOS			-	-	-	-	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	75'083,251	75'083,251	74'444,411	-	74'444,411	( 638,840)	( 0.8)
PARA GASTO CORRIENTE	70'522,251	67'702,751	67'164,299	-	67'164,299	( 538,452)	( 0.8)
PARA INVERSIÓN FÍSICA	4'561,000	7'380,500	7'280,112	-	7'280,112	( 100,388)	( 1.4)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 75'083,251</b>	<b>\$ 75'083,251</b>	<b>\$ 74'444,411</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 74'444,411</b>	<b>(\$ 638,840)</b>	<b>( 0.8)</b>

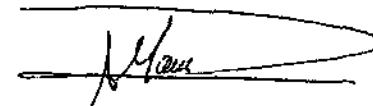
Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado presupuestario.



**LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN**  
Coordinador Administrativo



**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
Procuradora



**C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA**  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES**

**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**( CIFRAS EN PESOS )**

**( notas 1 a 3 )**

CONCEPTOS DE INGRESOS	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS	%
CORRIENTES	70'522,251	-	-	67'702,751	67'164,299	538,452	0.8
SERVICIOS PERSONALES	47'145,429	8'148,318	10'967,818	44'325,929	44'325,929	-	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3'626,270	2'601,049	3'344,440	2'882,879	2'776,819	106,060	3.7
SERVICIOS GENERALES	19'390,552	10'572,314	9'828,923	20'133,943	19'726,751	407,192	2.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANFERENCIAS	360,000	-	-	360,000	334,800	25,200	7.0
INVERSIÓN FÍSICA	4'561,000	6'800,000	3'980,500	7'380,500	7'280,112	100,388	1.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANFERENCIAS	-	-	-	-	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4'561,000	6'800,000	3'980,500	7'380,500	7'280,112	100,388	1.4
OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 75'083,251</b>	<b>\$ 28'121,681</b>	<b>\$ 28'121,681</b>	<b>\$ 75'083,251</b>	<b>\$ 74'444,411</b>	<b>\$ 638,840</b>	<b>0.8</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado presupuestario.

  
MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO  
Procuradora

  
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN  
Coordinador Administrativo

  
C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DE LA PROCURADURÍA**

La **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera; fue constituida mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo anterior, la **Procuraduría** fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

El objetivo de la **Procuraduría**, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

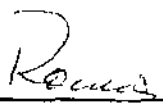
La Ley Orgánica de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, fue modificada el 9 de enero de 2006, a través del Decreto publicado en esa fecha.

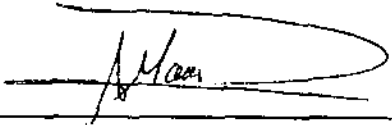
**NOTA 2.- AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AFECTACIONES DEL PRESUPUESTO ANUAL 2008**

El presupuesto inicialmente autorizado para el ejercicio 2008 por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, considera una asignación inicial de \$ 75'083,251 mediante oficio SE/0122/08 del 08 de enero del 2008, sin embargo, en el transcurso del ejercicio hubo 78 modificaciones compensadas debidamente autorizadas por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, no se tuvieron aumentos o disminuciones presupuestales por lo que el presupuesto no sufrió modificación alguna en el total autorizado originalmente por \$ 75'083,251 (anexo 4).

**Estas dos notas forman parte integrante de los estados presupuestales.**

  
MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO  
Procuradora

  
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN  
Coordinador Administrativo

  
C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**INFORME EJECUTIVO**

DESPACHO  
**ALFONSO OCHOA RAVIZE**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACION

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL CONSEJO DE GOBIERNO  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**A LA PROCURADORA DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Con base en la revisión que llevamos a cabo sobre el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio presupuestal del gasto presupuestal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, se presenta un resumen de los principales aspectos:

**A).- CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES:**

En relación a la conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, verificamos que se tomaran en cuenta todas las partidas y conceptos del presupuesto, que se encontraran registrados y contabilizados dentro del ejercicio 2008, observándose que está pendiente conciliar las cifras presupuestales con la Secretaría de Finanzas, en los renglones de Cuentas por Liquidar Certificadas, Adecuaciones Programáticas Presupuestarias, Programa Operativo Anual y Evolución Presupuestal.

Por lo que se refiere a la documentación que soporta el presupuesto devengado, verificamos y constatamos que ésta se encuentra dentro de los archivos de la Procuraduría, no existiendo pasivos pendientes de aplicar al presupuesto autorizado.

La **Procuraduría** cuenta con un presupuesto ejercido no pagado con saldo al 31 de diciembre de 2008, con un importe de \$ 12'202,880 que se encuentra depositado en la cuenta bancaria de la Procuraduría. Este saldo corresponde a variaciones derivadas de la comparación del gasto presupuestal con las erogaciones efectivamente pagadas a partir del ejercicio 2002, así como a estimaciones para finiquitar compromisos de años anteriores.

Respecto a la calendarización presupuestal verificamos que el gasto es congruente con la operación de la **Procuraduría**; asimismo observamos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal cumplió de manera satisfactoria con la entrega del presupuesto asignado y estos recursos fueron ejercidos razonablemente conforme al calendario establecido, con excepción de un importe por - - - - \$ 638,840 de economías obtenidas.

La **Procuraduría** tiene un sistema de información que garantiza la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, siendo razonable el cumplimiento con las obligaciones que en materia presupuestal tiene.

El presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, fue por la cantidad de \$ 75'083,251, mismo que se ejerció mediante la solicitud de Cuentas por Liquidar Certificadas con un importe total de \$ 74'444,411, quedando un remanente por productos no ejercido por \$ 638,840, mismo que fue reintegrado a la Tesorería del Distrito Federal.

**B).- CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA:**

Para el ejercicio 2008, la Secretaría de Finanzas autorizó el calendario de recursos el 8 de enero de 2008 en base a la propuesta presentada por la **Procuraduría**.

El gasto que se programó por parte de la Procuraduría, es congruente con las operaciones realizadas y los recursos son ejercidos conforme a la disponibilidad existente.

En cuanto a metas físicas se lograron las siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA	
		MODIFICADA	ALCANZADA
Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	1	1
Promover la Equidad de Género	Evento	10	10
Realizar Acciones en Materia de Procuración Ambiental y del Ordenamiento Territorial.	Acción	1244	1274
Elaborar y Tramitar Peritajes, así como Dictámenes Técnicos y Periciales en Materia de Ordenamiento Territorial.	Dictamen	201	244

No se observan variaciones en el cumplimiento de metas en Apoyo Administrativo y Promover la Equidad de Género, las cuales fueron establecidas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El número de acciones en el Programa de Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial fue mayor en 30 en relación a las modificadas, así como en el de Elaborar y Tramitar Peritajes el cual fue mayor en 43 en relación a las modificadas.



**C).- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

**Ingresos**

La variación en ingresos presupuestales por \$ 638,840, entre el presupuesto modificado autorizado original por \$ 75'083,251 y el obtenido por \$ 74'444,411, se debe principalmente a que durante el ejercicio se sustituyeron varios prestadores de servicios contratados por honorarios dejando un periodo sin contratar y por el costo de servicio de vigilancia el cual fue cubierto por la Oficialía Mayor.

**Egresos:** Las variaciones por capítulo del gasto, se presentan a continuación:

**Capítulo 1000.- Servicios personales**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>				
Sueldos	\$ 9'927,584	\$9'927,584	-	0.0
Prima vacacional	266,827	266,827	-	0.0
Gratificación de fin de año	1'087,580	1'087,580	-	0.0
Compensaciones de servicio	1'241,897	1'241,897	-	0.0
Aportaciones al IMSS	3'014,976	3'014,976	-	0.0
Cuotas para la vivienda	1'404,654	1'404,654	-	0.0
Cuotas para seguro de vida	624,822	624,822	-	0.0
Prestaciones de retiro	1'828,366	1'828,366	-	0.0
Otras prestaciones	7'049,005	7'049,005	-	0.0
Aportaciones al sistema	561,862	561,862	-	0.0
Asignación para requerimientos de cargo de servidores públicos de mandos medios	16'377,383	16'377,383	-	0.0
Vales de fin de año	233,155	233,155	-	0.0
Impuesto sobre nóminas	707,818	707,818	-	0.0
<b>SUMA</b>	<b>44'325,929</b>	<b>44'325,929</b>	<b>=</b>	<b>0.0</b>

Del presupuesto modificado autorizado por \$ 44'325,929 se ejerció el total de los recursos presupuestados.

**Capítulo 2000.- Materiales y Suministros**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
Materiales y útiles de oficina	\$ 121,192	\$ 121,192	\$ -	0.0
Materiales de limpieza	112,000	97,793	14,207	12.7
Material didáctico y de apoyo informático	440,867	440,867	-	0.0
Material estadístico y geográfico	155,500	155,000	500	0.3
Materiales y útiles de impresión y reproducción	48,000	48,000	-	0.0
Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	773,575	773,512	63	0.0
Alimentación de personas	114,368	114,368	-	0.0
Utensilios para el servicio de alimentación	13,251	13,251	-	0.0
Refacciones, accesorios y herramientas	212,973	121,997	90,976	42.7
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	148,313	148,313	-	0.0
Materiales de construcción	11,027	11,027	-	0.0
Estructuras y manufacturas	47,646	47,646	-	0.0
Materiales complementarios	6,554	6,554	-	0.0
Material eléctrico	206,518	206,518	-	0.0
Medicinas y productos farmacéuticos	5,000	5,000	-	0.0
Combustibles	163,610	163,610	-	0.0
Lubricantes y aditivos	6,220	6,220	-	0.0
Vestuario, uniformes y blancos	200,000	199,686	314	0.2
Prendas de protección	60,000	60,000	-	0.0
Artículos deportivos	36,265	36,265	-	0.0
<b>SUMA</b>	<b>\$ 2'882,879</b>	<b>\$ 2'776,819</b>	<b>\$ 106,060</b>	<b>( 3.7)</b>

Del presupuesto modificado autorizado por \$ 2'882,879 se ejercieron \$ 106,060 (3.7%) menor al presupuesto modificado, debido al ahorro conseguido por la optimización de recursos de conformidad a las políticas de austeridad; en el renglón de refacciones, accesorios y herramientas, la variación obedece a que el costo del servicio de mantenimiento de algunas unidades ya incluía las refacciones.

**Capítulo 3000.- Servicios Generales**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
Servicio postal	165,650	165,650	-	0.0
Servicios telefonía convencional	427,629	427,629	-	0.0
Servicios de energía eléctrica	485,000	485,000	-	0.0
Servicios de agua	48,000	48,000	-	0.0
Servicios de conducción de señales analógicos	425,350	425,350	-	0.0
Servicios de telefonía celular	22,424	22,424	-	0.0
Servicios de radiocomunicación	45,328	-	45,328	100
Arrendamiento de edificios y locales	3'911,584	3'911,584	-	0.0
Otros arrendamientos	389,851	443,004	-53,153	(13.6)
Servicios de fotocopiado	89,600	89,600	-	0.0
Asesorías	3'722,786	3'574,909	147,877	4.0
Capacitación	982,567	982,567	-	0.0
Servicios en informática	350,000	234,347	115,653	33.0
Estudios e investigaciones	4'099,928	4'087,845	12,083	0.3
Fletes y maniobras	15,000	15,000	-	0.0
Vigilancia	131,170	-	131,170	100
Servicios bancarios y financieros	62,000	62,000	-	0.0
Seguros	63,735	63,735	-	0.0
Otros impuestos y derechos y gastos federales	74,569	74,569	-	0.0
Patentes, regalías y otros	385,839	385,839	-	0.0
Otros servicios comerciales	9,288	9,288	-	0.0
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	68,800	68,800	-	0.0
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	450,800	450,800	-	0.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos	720,221	720,221	-	0.0
Instalaciones	265,394	265,394	-	0.0
Servicio de lavandería, limpieza e higiene	339,196	339,196	-	0.0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y operación de programas públicos	116,860	116,860	-	0.0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servidores públicos	14,300	14,300	-	0.0
Mantenimiento y conservación equipo	268,000	260,072	7,928	2.9
Otros gastos de publicación, difusión e información	878,413	878,107	306	0.0
Pasajes nacionales	132,790	132,790	-	0.0
Congresos, Convenciones y Representaciones	971,871	971,871	-	0.0
<b>SUMA</b>	<b>20'133,943</b>	<b>19'726,751</b>	<b>407,192</b>	<b>2.0</b>

Del presupuesto modificado autorizado por \$ 20'133,943 se ejercieron de menos ----- \$ 407,192 (2.0%), debido a que durante el año, en el renglón de Asesorías se sustituyeron varios prestadores de servicios contratados por honorarios dejando un periodo sin cubrir, además de que la contratación se presupuestó para todo el año y se inició la contratación a partir del mes de abril y de manera paulatina; y el costo de Servicio de vigilancia fue cubierto por la Oficialía Mayor del GDF.

**Capítulo 4000.- Ayudas, Servicios y Transferencias**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	MODIFICADO	EJERCIDO	MONTO	%
<b>AYUDAS, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS</b>				
Becas	360,000	334,800	25,200	7.0
<b>SUMA CAPITULO</b>	<b>360,000</b>	<b>334,800</b>	<b>25,200</b>	<b>7.0</b>

Del presupuesto modificado autorizado por \$ 360,000 se ejercieron de menos \$ 25,200 (7.0%), debido a que no concluyeron su servicio social todos los prestadores del servicio social.

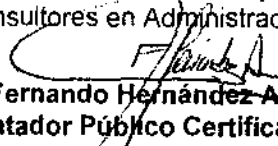
**D).- AHORROS PRESUPUESTALES**

Para el ejercicio 2008, no se establecieron programas de ahorros presupuestales, de acuerdo con las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, sin embargo se obtuvieron ahorros presupuestales en algunos conceptos de gasto debido principalmente a la adhesión al programa de consolidación de adquisiciones del Gobierno del Distrito Federal, optimización de la adquisición de bienes y/o servicios así como a que durante el año se cambiaron varios prestadores de Servicios contratados por honorarios dejando un periodo sin contratar, y el Costo de Servicio de Vigilancia fue cubierto por la Oficialía Mayor del GDF.

**E).- POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Para el ejercicio 2008, la PAOT no implementó un programa específico de políticas para cumplir con las disposiciones establecidas en materia de austeridad y aplicación racional de los recursos públicos.

**DESPACHO ALFONSO OCHOA RAVIZÉ**  
Contadores Públicos y  
Consultores en Administración

  
**Carlos Fernando Hernández Ascencio**  
Contador Público Certificado

México, D.F.

Marzo 20 de 2009.

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTAL DE INGRESOS**  
**POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

CONCEPTO	2008	
<b>INGRESOS PROPIOS:</b>		
Venta de servicios	\$ -	
Ingresos diversos	-	\$ -
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>		
Para gasto corriente	67'164,299	
Para gasto de capital	7'280,112	74'444,411
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>		74'444,411
<b>Mas</b>		
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		
Venta de bienes y servicios	14,456	
<b>TOTAL INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		14,456
<b>MENOS:</b>		
<b>INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES</b>		
Bienes muebles e inmuebles	7'280,112	
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES</b>		( 7'280,112)
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b>\$ 67'178,755</b>

  
MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO

Procuradora

  
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN

Coordinador Administrativo

  
C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTAL DE EGRESOS**  
**POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

CONCEPTO	2008	
<b>EGRESOS PRESUPUESTALES</b>		
Servicios personales	\$ 44'325,929	
Materiales y suministros	2'776,819	
Servicios generales	19'726,751	
Ayudas, subsidios y transferencias	334,800	
Bienes muebles e inmuebles	7'280,112	
Obra pública (inventario y obras en proceso)		
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES</b>		74'444,411
<b>MÁS :</b>		
<b>EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		
Depreciación	603,501	
<b>TOTAL DE GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		603,501
<b>MENOS:</b>		
<b>EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES</b>		
Bienes muebles e inmuebles	7'280,112	7'280,112
<b>EGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS</b>		<b><u>\$ 67'767,800</u></b>

  
MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO

Procuradora

  
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN

Coordinador Administrativo

  
C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTAL DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**( CIFRAS EN PESOS )**

CONCEPTO	2008
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 74'444,411
Gasto presupuestal programable	<u>74'444,411</u>
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
<b>Más :</b>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	14,456
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	7'280,112
<b>Menos:</b>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	7'280,112
Partidas que se suman en la conciliación de egresos presupuestales contra los egresos del estado de resultados	<u>603,501</u>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(\$ <u>589,045</u>)</b>

  
**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**

Procuradora

  
**LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN**

Coordinador Administrativo

  
**C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA**

Subdirector de Recursos Financieros y Humanos





**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**


(NOTAS 1 Y 2)

ACTIVO	2008	2007	PASIVO	2008	2007
<b>CIRCULANTE</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>		
Efectivo en bancos e inversiones (nota 4)	\$ 15'709,772	\$ 9'325,855	Cuentas por pagar (nota 6)	\$ 8'068,687	\$ 3'825,556
Deudores diversos	2,954	2,414	Impuestos varios por pagar	2'670,193	1'977,931
	<u>15'712,726</u>	<u>9'328,269</u>		<u>10'738,881</u>	<u>5'803,487</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Nota 5)	9'691,492	4'130,508	RESERVA PARA PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL (nota 7)	3'543,303	3'502,969
OTROS ACTIVOS	-	9,000		<u>14'282,183</u>	<u>9'306,456</u>
			PATRIMONIO (nota 8)	18'862,192	11'582,079
			SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (nota 10)	1'566,595	1'296,949
			DÉFICIT ACUMULADO (nota 11)		
			De ejercicios anteriores	( 8'717,707)	( 8'116,379)
			Del ejercicio	( 589,045)	( 601,328)
			TOTAL PATRIMONIO	<u>11'122,035</u>	<u>4'161,321</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 25'404,218</u>	<u>\$ 13'467,777</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 25'404,218</u>	<u>\$ 13'467,777</u>

Cuentas de orden (nota 13)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN  
 Coordinador Administrativo

  
 MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO  
 Procuradora

  
 C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA  
 Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**( NOTAS 1 Y 2 )**

	2008	2007
<b><u>INGRESOS</u></b>		
<b><u>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (NOTA 12)</u></b>	<b>\$ 67'164,299</b>	<b>\$ 50'704,333</b>
Para gasto corriente		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>67'164,299</b>	<b>50'704,333</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
<b>COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>67'705,800</b>	<b>51'286,726</b>
<b>DÉFICIT DE OPERACIÓN</b>	<b>( 541,501)</b>	<b>( 582,393)</b>
<b>(GASTOS) PRODUCTOS FINANCIEROS, NETO</b>	<b>14,456</b>	<b>11,037</b>
<b>OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO</b>	<b>( 62,000)</b>	<b>( 29,972)</b>
<b>DÉFICIT NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(\$ 589,045)</b>	<b>(\$ 601,328)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
MTRA. **DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
Procuradora

  
LIC. **ELÍAS EDUARDO ROMAN CALDERÓN**  
Coordinador Administrativo

  
C.P. **LUIS ALBERTO HAM DEITA**  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

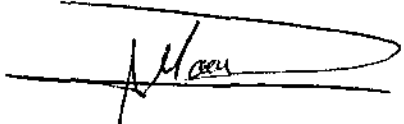
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**( NOTAS 1 Y 2 )**

	PATRIMONIO (NOTA 7)	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	DÉFICIT ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	DÉFICIT DEL EJERCICIO	PATRIMONIO TOTAL
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	\$ 10'892,970	\$ 1'150,086	(\$ 6'922,739)	(\$ 1'181,702)	\$ 3'935,615
Traspaso del déficit del ejercicio de 2006	-	-	( 1'184,702)	1'184,702	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de capital	689,109	-	-	-	689,109
Afectación al déficit acumulado (nota 9)	-	-	( 8,938)	-	( 8,938)
Revaluación de activos fijos	-	146,863	-	-	146,863
Déficit neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	( 601,328)	( 601,328)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>	<b>11'582,079</b>	<b>1'296,949</b>	<b>( 8'116,379)</b>	<b>( 601,328)</b>	<b>4'161,321</b>
Traspaso del déficit del ejercicio de 2007	-	-	( 601,328)	601,328	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gastos de capital	7'280,113	-	-	-	7'280,113
Revaluación de activos fijos	-	269,646	-	-	269,646
Déficit neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008	-	-	-	( 589,045)	( 589,045)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	<b>\$ 18'862,192</b>	<b>\$ 1'566,595</b>	<b>(\$ 8'717,707)</b>	<b>(\$ 589,045)</b>	<b>\$ 11'122,035</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
**LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN**  
 Coordinador Administrativo

  
**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
 Procuradora

  
**C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA**  
 Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**( NOTAS 1 Y 2 )**

	2008	2007
<b>FUENTES DE EFECTIVO</b>		
Déficit neto del ejercicio	(\$ 589,045)	(\$ 601,328)
Menos :		
Depreciación cargada a resultados, la cual no requirió de efectivo	603,501	612,392
	14,456	11,064
Incremento (disminución) en deudores diversos	( 540)	1,168
Incremento en cuentas por pagar	4'243,131	( 1'176,358)
Incremento en impuestos varios por pagar	692,262	( 83,154)
<b>RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LA OPERACIÓN</b>	<b>4'949,309</b>	<b>( 1'247,280)</b>
<b>Financiamiento y otras fuentes de efectivo</b>		
Incremento de la reserva para prima de antigüedad	40,334	-
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto de capital	7'280,113	689,109
Afectación a los resultados acumulados	-	( 8,938)
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>7'320,447</b>	<b>680,170</b>
<b>Inversiones en:</b>		
Adquisiciones de activo fijo	( 5'894,839)	( 689,109)
Otros activos	9,000	-
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>( 5'885,839)</b>	<b>( 1'957,559)</b>
Disminución neta en efectivo e inversiones en valores	6'383,917	( 1'256,218)
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES</b>		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9'325,855	10'582,073
AL FINAL DEL PERIODO	<b>\$ 15'709,772</b>	<b>\$ 9'325,855</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
 Procuradora

  
**LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN**  
 Coordinador Administrativo

  
**C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA**  
 Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS DE LA PROCURADURIA**

La **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera; fue constituida mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo anterior, la **Procuraduría** fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

El objetivo de la **Procuraduría**, es la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Dentro de la Ley Orgánica de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL** publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 24 de abril de 2001, y modificada el 9 de enero de 2006, a través del decreto en la publicación indicada anteriormente, se señalan las atribuciones de la **Procuraduría**, entre las que destacan las siguientes:

- a).- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- b).- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- c).- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la **Procuraduría**, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.
- d).- Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la **Procuraduría**, a manifestar lo que a su derecho convenga en los procedimientos respectivos.

En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la **Procuraduría** solicitará que realicen las visitas respectivas.

- e).- Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando el resultado de la verificación o inspección, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva.
- f).- Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones, o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos.
- g).- Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- h).- Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- i).- Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar ante otras autoridades e instancias competentes.
- k).- Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos de competencia de la **Procuraduría**, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismos alternativos de solución y controversias.
- l).- Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y
- m).- Las demás que le confieren otros ordenamientos legales.

2

## NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros, se resumen a continuación:

### a).- Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se formularon conforme a las reglas de contabilidad gubernamental, establecidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, emitida por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2007.

### b).- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información financiera

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de reexpresión de las cifras de los estados financieros, en la **Procuraduría** se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, contenida en las Normas a que se refiere el inciso anterior, consistiendo principalmente en:

Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.

### c).- Mobiliario y equipo

Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipo se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, mediante el método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 40:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	25%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Maquinaria y equipo electrónico	5%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Comunicaciones Telefónicas, Sistemas de radio	8%
Comunicaciones Telefónicas /Equipo utilizado en la trasmisión	10%

**d).- Ingresos por aportaciones**

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la **Procuraduría**, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**e).- Pagos por separación del personal**

De conformidad con lo dispuesto por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual de Contabilidad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la PAOT tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal (nota 7).

**NOTA 3.- MARCO FISCAL**

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Fracción I del Artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la **Procuraduría** no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La **Procuraduría** ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el art. 32 primer párrafo y fracc. VIII de la Ley del IVA art. 32 G del Código Fiscal y Regla 1.2.1.17de RMF.

**NOTA 4.- EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES**

Se integran de la siguiente forma:

	2008	2007
HSBC MEXICO,S.A., CTA. 04020571782	\$ 12'202,880	\$ 5'822,886
HSBC MEXICO,S.A., CTA. 04037821584	3'506,892	3'502,969
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15'709,772</b>	<b>\$ 9'325,855</b>

2



**NOTA 5.- MOBILIARIO Y EQUIPO**

Este rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se presenta a su costo de adquisición, adicionado de la actualización correspondiente, y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2008			2007
	COSTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 2'582,842	\$ 605,734	\$ 3'188,576	\$ 2'607,120
Equipo de comunicación	1'929,173	462,674	2'391,847	1'857,633
Maquinaria y equipo diverso	1'526,156	104,280	1'630,436	1'099,876
Maquinaria equipo electrónico	181,177	54,328	235,505	221,073
Equipo de cómputo	7'641,491	1'444,194	9'085,685	5'561,615
Equipo de transporte	3'616,076	496,562	4'112,638	2'498,647
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>17'476,915</b>	<b>3'167,773</b>	<b>20'644,688</b>	<b>13'845,964</b>
Depreciación acumulada	10'953,196	-	10'953,196	9'715,456
<b>IMPORTE NETO</b>	<b>\$ 6'523,719</b>	<b>\$ 3'167,773</b>	<b>\$ 9'691,492</b>	<b>\$ 4'130,508</b>

El cargo a resultados en el ejercicio, por concepto de depreciación, ascendió a \$ 603,501 \$ 612,392 en 2007.

**NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR**

	2008	2007
Previsiones	\$ 7'615,048	\$ 3'319,829
Acreedores diversos	453,639	505,727
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8'068,687</b>	<b>\$ 3'825,556</b>

**NOTA 7.- RESERVA PARA PAGOS DE ANTIGÜEDAD, FINIQUITO Y LIQUIDACIONES AL PERSONAL**

En relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se aprobó la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, para dar cumplimiento al acuerdo indicado, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, la **Procuraduría** adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente; el pasivo reconocido en los estados financieros por concepto de prima de antigüedad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integra de la siguiente manera:

	2008	2007
Prima de antigüedad por servicios prestados	\$ 1'353,272	\$ 1'353,272
Obligaciones por servicios pasados	2'149,697	2'149,697
Obligaciones laborales no efectivas	40,334	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3'543,303</b>	<b>\$ 3'502,969</b>

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden al 31 de diciembre de 2008 y 2007, estando pendiente la obtención del estudio correspondientes al ejercicio 2008, a las cantidades que se indican a continuación:

	2008	2007
Obligaciones por servicios pasados	\$ 1'735,275	\$ 1'735,275
Obligaciones por servicios futuros	12'726,337	12'726,337
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14'461,612</b>	<b>\$ 14'461,612</b>

La Administración de la **Procuraduría**, está en proceso de revisión y autorización de la instrumentación de los lineamientos a seguir para la aplicación de esta reserva.

**NOTA 8.- PATRIMONIO**

El patrimonio de la **Procuraduría** se integra con los bienes muebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por las partidas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiera, así como los remanentes de ingresos menos egresos.

R

**NOTA 9.- AFECTACIÓN AL DÉFICIT ACUMULADO**

En el mes de enero de 2007, la administración de la PAOT, entregó a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal la cantidad de \$ 8,938, derivado de la venta de chatarrización de algunos vehículos, hecha en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006.

**NOTA 10.- SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN**

El superávit por revaluación, se origina por el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, según se explica en la nota 2b.

**NOTA 11.- DÉFICIT ACUMULADO**

Se integra por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio, desde la fecha de creación de la Procuraduría.

**NOTA 12.- APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se forman únicamente del presupuesto autorizado-

**NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN**

**a).- Cuentas presupuestales**

La Procuraduría registra en cuentas de orden, el presupuesto autorizado y modificado, el cual al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de la siguiente manera:

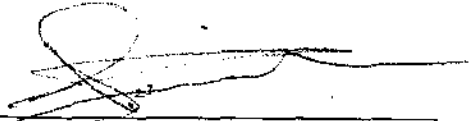
	2008	2007
Presupuesto ejercido para:		
Gasto corriente	\$ 67'164,298	\$ 50'704,333
Gasto de capital	<u>7'280,113</u>	<u>689,109</u>
	74'444,411	51'393,442
Presupuesto por ejercer	<u>638,840</u>	<u>706,694</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 75'083,251</u></b>	<b><u>\$ 52'100,136</u></b>

R

**b).- Reserva para indemnizaciones al personal**

La Administración de la **Procuraduría** decidió contabilizar en cuentas de orden el valor de las obligaciones por servicios futuros por concepto de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2008 a \$ 12'726,337, con base a los estudios actuariales citados en la nota 7, obtenidos hasta el ejercicio 2007, estando pendiente la obtención del estudio correspondiente al ejercicio 2008.

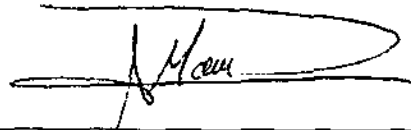
**Estas trece notas son parte integrante de los estados financieros.**



**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO**  
Procuradora



**LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN**  
Coordinador Administrativo



**C.P. LUIS ALBERTO HAM DEITA**  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos